

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Altas

2026/01385 Anuncio del Ayuntamiento de Casas Altas sobre la enajenación de varias parcelas en el municipio.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 26/11/2025 el expediente de enajenación por subasta de los siguientes bienes:

POLIGONO-PARCELA	Referencia catastral
4-93	46089A004000930000TP
4-95	46089A004000950000TT
5-153	46089A005001530000TU
4-96	46089A004000960000TF
5-178	46089A005001780000TJ
5-185	46089A005001850000TU
5-152	46089A005001520000TZ

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso-Administrativo de València en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Casas Altas, 4 de febrero de 2026.—El alcalde, Roberto José Tortajada Ramírez.

